

## **Genealogía de la Tragedia Argentina**

### **Tomo II Derrumbe del orden imperial-absolutista y crisis del estado colonial (Río de la Plata-siglo XVIII).**

#### **Sección II-J**

##### **Capitulo- II-J-28**

##### **Conclusión del Tomo-II**

Las crisis espiritual provocada a fines del siglo XVIII con la expulsión de los Jesuitas y la crisis económica causada a comienzos del siglo XIX con la debacle en el comercio de ultramar y en la producción minera, pecuaria y agraria (tabaco y yerba), y por consiguiente en el mercado interno colonial y en la cadena del crédito comercial, y la consabida crisis fiscal que se desató en todas las gobernaciones y provincias correspondientes al Virreinato del Río de la Plata, necesariamente provocaron fisuras y rivalidades entre las solidaridades familiares, como las que el colapso del orden imperial-absolutista y la guerra civil se encargaron de acentuar a niveles hasta entonces desconocidos.

Podemos afirmar entonces, en base a los innumerables acciones colectivas suscitadas a fines del siglo XVIII en este tomo relatadas, que la causa eficiente de dichas fisuras fue por lo general el cerrado comunalismo provocado por las prolongadas estructuras de parentesco, más fuertes que cambio político alguno, incluidas las Reformas Borbónicas y el colapso del orden imperial, pues lograron perpetuarse en el tiempo, hasta que la inmigración, la alfabetización y el sufragio universal lograron acelerar la movilidad social, y con ella la circulación de las elites políticas, transformando a la llamada oligarquía argentina en una burguesía dependiente. Asimismo, visualizamos en la sociedad colonial rioplatense una profunda estratificación en la distribución de los privilegios honoríficos que afectaba espiritualmente la vitalidad de la sociedad colonial. La discriminación de los honores civiles y religiosos se superponía a otras discriminaciones gobernadas por la pertenencia étnica o clánica, que impedían sin duda transitar el camino desde una sociedad estamental hacia una sociedad de clases.

Podemos concluir, sobre la base de los incontables conflictos suscitados entre las autoridades civiles y religiosas de fines del siglo XVIII, aquí relatados, que la manipulación del fuero eclesiástico continuó interfiriendo en el ejercicio del Patronato Real; y los Virreyes, Gobernadores y Reales Audiencias continuaron participando en las decisiones eclesiásticas. No solo se interfirió mediante el fuero eclesiástico en el devenir de los Cabildos, sino que también se irrumpió en la vida de las demás corporaciones, como la Real Hacienda y la Milicia. El clero habría logrado entonces una sostenida preeminencia social que la denominada Revolución de Mayo apenas logró disipar.

Del estudio del patronato de las capellanías vigentes en Buenos Aires y el interior, surge a las claras una inestabilidad muy pronunciada en la composición de su elite, y en la

consistencia de status de sus miembros, que hacía del estigma del segundón y de las herederas mujeres, o de los descendientes clérigos de menor "calidad", antigüedad, y proximidad con los fundadores de las capellanías, un instrumento apasionante de lucha política. Para ello las elites hicieron uso y abuso de un instrumento envidiable, el derecho de representación. El derecho de representación, a diferencia del derecho de sucesión, revelaba no solo cargas o gravámenes sobre un derecho previo que, como el Patronato capellánico, se transmitía de generación en generación, materializando una concepción dinástica de la vida propia de la modernidad absolutista; sino también un fundador cuyos objetivos se perpetuaban en el tiempo y que por haber sido sus llamados o destinatarios exclusivos o particulares y no universales marcaban para siempre a sus descendientes, fueren o no sus beneficiarios. De la compulsión practicada con numerosos casos, pareciera ser que por encima de la primogenitura y el género primaban la proximidad o lejanía de los parentescos involucrados. Es indudable que los estigmas arriba mencionados, manipulados por los estamentos colonialistas, deben haber alimentado profundos resentimientos, no siempre expresos, que al acumularse no hicieron más que madurar la conciencia social de aquellos miembros marginados del patriciado y a su vez presionar la inevitable crisis revolucionaria de comienzos y mediados del siglo XIX.

Asimismo, del estudio de los casos de ilegitimidad y limpieza de sangre que se dieron en Buenos Aires y el interior, surge en forma prístina una inestabilidad muy pronunciada en la composición de su elite, y en la consistencia de status de sus miembros, que hacía del estigma del mestizo e ilegítimo, un instrumento apasionante de lucha política. Es indudable que las relaciones etnológicas arriba mencionadas, manipuladas por los estamentos colonialistas, deben haber alimentado profundos resentimientos, no siempre expresos, que al acumularse no hicieron más que madurar la conciencia social de aquellos miembros marginados del patriciado y a su vez presionar la inevitable crisis revolucionaria de comienzos y mediados del siglo XIX. De los casos estudiados, la más dolorosa de las discriminaciones y que más heridas abrió, difíciles de cicatrizar, fue la impugnación matrimonial por razones étnicas. Doblemente dolorosa e hiriente, por cuanto las diversas minorías étnicas se hallaban estratificadas en una pirámide donde la cúspide la constituía la raza blanca (peninsulares o criollos) y la base la inmensa gama de lo que se conocía por las castas. El aliciente por excelencia del ascenso social o su opuesto, la amenaza del descenso social, se consagraba en la institución matrimonial. Ni el impedimento de ingresar a la Milicia, a la Universidad, a la Iglesia, a las Órdenes Terceras, o al Cabildo alcanzaba el grado de dolor y humillación que significaba ser impugnado en el altar de la Iglesia. De ahí que no puede caber duda que la lucha contra estos impedimentos debió haber constituido una de las motivaciones más relevantes en los orígenes de la Revolución de Independencia.

Con relación a la fragmentación gremial de la corporación mercantil, no cabe duda que el impacto de las guerras provocadas por la revolución francesa incidieron en la conformación de un atisbo de emergencia de una clase mercantil autónoma de las casas monopolistas de Cádiz. En cuanto a la descomposición social del régimen esclavista, la docilidad del esclavo Rioplatense, alegada por quienes quisieron desestimar la existencia de una crisis en el orden esclavista vigente, este mito se derrumbó con la corroboración de las frecuentes fugas de esclavos urbanos; la reincidencia del esclavo en la fuga; la prolongación de la fuga en el tiempo; la seriedad de las razones culturales, económicas y familiares aducidas para la fuga; las crónicas y cíclicas crisis comerciales que fomentaban la fuga esclava; el grado de consentimiento con que el esclavo contaba para la fuga; el rol clave jugado por el lugar geográfico de donde procedían los esclavos prófugos y adonde se fugaban; la frecuencia del uso de métodos de blanqueo, ocultamiento y mimetización; del

uso del aparato represivo para reprimir la fuga (cárcel y/o castigo físico), y la consignación de las características físicas de los esclavos prófugos. La gran necesidad que tenían los arrendatarios y maestros artesanos de contratar fuerza de trabajo en el mercado de mano de obra esclava, por la escasez existente de mano de obra libre implicaba, necesariamente, el fomento de la fuga. Para ello se acudía a toda suerte de herramientas y estratagemas, económicas, políticas y sociales. Las intensas y frecuentes coaliciones clandestinas celebradas entre esclavos y padrinos criollos en perjuicio de los amos, se destaca como el factor que más incidió en la formación de una subcultura cimarrona. La transformación de esta última en una subcultura bandolera sin duda jugó un papel clave en el origen de la Montonera y las guerras civiles.

Sumada a la crisis del orden estamental y esclavista, podemos agregar la existencia de una crisis en la esfera productiva minera. A comienzos del siglo XIX, cuando estalló la crisis minera, ésta se habría debido entonces no sólo a la baja de la ley del mineral, a la carestía del dinero y del crédito, y al negativo impacto que tuvo para el desarrollo económico del área la escasez de inversiones en capital fijo social, sino también la combinación de la triple escasez de agua, azogue y mano de obra. Podemos concluir entonces, que la deuda contraída por la azoguería potosina con los Mercaderes de Plata, con la Iglesia Católica a través de los censos, con la Real Hacienda a través del Real Banco de San Carlos, y con los grandes comerciantes monopolistas de Buenos Aires y Cádiz a través del fiado de Castilla, fue entonces la responsable de que en las colonias españolas de América se discutiera en ese tiempo, al igual que también se hacía en Europa, las razones de las oscilaciones de la tasa de interés.<sup>1</sup>

De igual modo, a la crisis minera, también se debe añadir la gestación de una profunda crisis agraria. La importancia que tuvo el alto grado de endeudamiento de los hacendados correntinos nos permitió descubrir sus efectos de arrastre: en Asunción, una lucha facciosa entre la elite mercantil de origen peninsular partidaria del estanco de la yerba y el tabaco, y una elite productora criolla partidaria de la libertad de comercio; en Corrientes, una crisis en la producción de ganado;<sup>2</sup> y en la Banda Oriental, un boom en la producción de cueros,<sup>3</sup> seguido de una generalizada depredación pecuaria, denominada “desarreglo de los campos”, que sin duda contribuyeron a generar las condiciones objetivas que deterioraron el nivel de vida y consecuentemente desencadenaron con el tiempo un desorden o metanastasis en todo el litoral Rioplatense. En la economía pecuaria, la clase acopiadora o contratista no llegó a poblar las estancias y se redujo sólo a vaquear o cuerear los ganados alzados, no sólo por el bajo costo de la fuerza de trabajo que los reservorios de mano de obra indígena o mestiza y el trabajo a destajo hacían posible, sino esencialmente por la creciente estructura oligopsónica del mercado del cuero. Mientras los comerciantes exportadores les otorgaran crédito a los acopiadores y empresarios de vaquerías, a través del mercado a término, para que mantuvieran en actividad las vaquerías o corambres, los acopiadores y empresarios de vaquerías se resistían a invertir en tierras, a poblar estancias, y a contratar mano de obra asalariada por tiempo. La clave del origen de la crisis en la Banda Oriental residiría entonces del lado de la oferta de mano de obra rural, debido al fácil acceso que dicha mano de obra tuvo a otras alternativas de subsistencia (contrabando de tabaco, abigeato, faenas clandestinas de cueros, etc.), y en consecuencia, a diferentes medios de producción y sobre-vivencia (caballos, ganados, tierra, y provisiones como tabaco, sal, y yerba). Dicho fácil acceso a fuentes alternativas de subsistencia generó una suerte de superpoblación relativa proveniente de regiones satelizadas (Corrientes, Entre Ríos, Santa Fé, Misiones); y la consecuente irrelevancia o ineficacia que los mecanismos extraeconómicos tuvieron para retener y disciplinar dicha mano de obra.

La crisis crónica del Paraguay se habría debido no sólo a la disminución de la calidad de los cultivos de tabaco como lo sostienen algunos autores, sino fundamentalmente debido al negativo impacto que tuvo para el desarrollo económico del área el alto endeudamiento y la escasez de inversiones en capital fijo social (fortines de frontera). Es evidente entonces, que al reducirse drásticamente los ingresos fiscales y las levadas militares, la des-inversión del estado colonial en Fuertes y Colonias les aparejó a los cosecheros en general y a los beneficiadores de yerba en particular una abismal gama de des-economías externas. En nuestro trabajo, hemos evaluado la importancia que tuvo en esta crisis la falta de aplicación por parte de los cosecheros de tabaco de nuevos y mejores conocimientos y técnicas de explotación, así como el alto sobreprecio que los habilitadores cargaban a los suministros. Esta crisis económica, habría traído como efectos de arrastre: en Asunción, una lucha facciosa entre la elite mercantil de origen peninsular partidaria del estanco de la yerba y el tabaco, y una elite productora criolla partidaria de la libertad de comercio; en Corrientes, una crisis en la producción de ganado;<sup>4</sup> y en la Banda Oriental, un boom en la producción de cueros,<sup>5</sup> seguido de una generalizada depredación pecuaria, denominada desarreglo de los campos, que sin duda contribuyeron a generar las condiciones objetivas para desencadenar un proceso revolucionario.

A todas estas crisis debemos agregar la crisis mercantil, central en la caída del orden mercantil-absolutista. Reconocemos en el siglo XVIII, la existencia de siete períodos de expansión seguidos por siete crisis comerciales. Los períodos de expansión ocurrían cuando se concretaban Tratados de Paz. Estos fueron los de Alfonta (1701), Utrecht (1715), Madrid (1750), Paris (1763), Versailles (1783), Basilea (1795) y Amiens (1802). Las crisis comerciales ocurrieron en Buenos Aires cuando en Europa se producían las declaraciones de Guerra. Ello ocurrió en 1705, cuando en España se produce --al morir sin herederos Carlos I el Hechizado-- la Guerra de Sucesión; en 1740 cuando tras la caída de Portobello España entró en la guerra de la Oreja de Jenkins; en 1761, cuando con motivo del Tercer Pacto de Familia entró en la Guerra de los Siete Años, en coalición con Francia y contra Inglaterra; en 1781, cuando volvió a entrar en guerra con Inglaterra por la Independencia de Estados Unidos; en 1794 y 1798, cuando España entró en coalición con Inglaterra contra la Francia Revolucionaria; y en 1804 cuando entró en coalición con la Francia Revolucionaria contra Inglaterra. En estas crisis comerciales muchos comerciantes quedaron atados a créditos de compra especulativa, cuando las mercaderías se sobrevaloraban, motivo por el cual entraban en quiebra cuando comenzaban los procesos de desvalorización o liquidación del capital mercantil sobrante. Si bien las crisis comerciales pudieron haber erosionado las estructuras políticas de la modernidad colonial-absolutista no he hallado elemento alguno que me permita afirmar que las mismas incidieron en la transformación de las relaciones de producción vigentes. Esto me lleva a reconocer con Stern (1985) la precedencia de las crisis sociales como motor de la transformación de aquellas.

Las crisis mercantiles y agrarias desataron a su vez una profunda crisis administrativa en el orden burocrático-patrimonialista. De la extensa enumeración de casos de corrupción administrativa señalados en este trabajo y del fiasco que resultó de malversar los caudales públicos en una economía minera en franca declinación, que acentuó el escándalo político, intentamos cuestionar la tesis revisionista que sostiene que la corrupción institucionalizada devino en una suerte de válvula de escape para el colonialismo español. En efecto, los ejemplos de corrupción reseñados en este trabajo, ocurridos en el interior del espacio colonial rioplatense, fueron en los casos más graves

(aquellos en que se perjudicó la Real Renta de Tributos), cometidos por peninsulares, porteños, o forasteros del lugar de comisión del delito. En aquellos otros casos en que se perjudicó a las Reales Rentas de Alcabalas, Tabaco, Sisa, y Diezmos, sus autores fueron en la mayor parte de los casos criollos.<sup>6</sup> Esto revela que los casos de corrupción --que constituyeron una válvula de escape a la presión de las capas criollas-- fueron sólo aquellos que gravaban la circulación de bienes; mientras que aquellos otros casos que constituían exacciones a la esfera productiva, en las que se victimizaba a la masa de originarios, vinieron a conformar una suerte de desafío foráneo, que ahondó el resentimiento para con los funcionarios procedentes de España o Buenos Aires, y que hicieron posible los estallidos autonomistas que sembraron la historia del siglo XIX latinoamericano.

Por último, cuando más perjudicada se vio la recaudación fiscal fue, como es obvio, cuando el grupo librecambista, exportador de cueros y carnes saladas, desplazó de la hegemonía del Consulado de Buenos Aires al grupo minero-exportador, habiendo ocurrido esto durante las Invasiones Inglesas. En todo el año 1808 no fue posible recaudar la alcabala del año anterior, sensiblemente aumentada por disposición de las autoridades, y la Junta se vio obligada a disponer de los fondos que entraron en la primera quincena de ese mes en concepto de avería consular, para completar el anticipo sobre la alcabala de 1807, ya tan demorada.<sup>7</sup> A fines de 1809, los comisionados daban a conocer el detalle de lo que faltaba para completar el cobro y "la inutilidad de las diligencias practicadas al intento", ordenándose en consecuencia, que integraran en la tesorería consular lo ya recaudado, y que pasaran las boletas de los deudores morosos al tribunal mercantil, para que aquél apremiara el pago con todos los recursos legales. Estos síntomas de decaimiento comercial, se fueron acentuando progresivamente en años posteriores, a pesar de todas las medidas y protestas del Consulado que no fueron atendidas por el gobierno. A todos estos inconvenientes se sumó la destrucción o separación del expediente de cobros de Alcabala de 1805, después de la incursión inglesa en Buenos Aires, que impidió concretar las operaciones recaudatorias de ese año.<sup>8</sup>

Finalmente, los conflictos entre la Milicia y el poder político interfirieron no sólo en el devenir de los Cabildos, sino que también irrumpieron violentamente en la vida de las demás corporaciones, como la Real Hacienda, la Iglesia y el Consulado de Comercio. De acuerdo a la Real Ordenanza de Intendentes, también se les otorgó el goce del fuero militar a los Contadores y Tesoreros de las Cajas Reales principales y a los empleados de la Tesorería y la Contaduría General del Ejército.<sup>9</sup> Sin embargo, como se menciona en el texto, en 1799, por Real Orden, cesó el goce del fuero militar a los militares que tuviesen oficio o encargo público que no fuere de guerra sino político o de república y que delinquieren en el oficio político.<sup>10</sup> Un contradictorio proceso de movilidad social ascendente de ciertos miembros de las capas y grupos marginales y de inmovilidad social de ciertos miembros de las capas superiores habría sido entonces la resultante social de las Milicias. Asimismo, la Milicia con sus fueros incidió negativamente en la oferta y demanda de mano de obra rural, y por ende en la constitución y madurez del mercado de trabajo.

Para concluir, podemos afirmar, fundados en los innumerables conflictos suscitados en las Comandancias de Armas de mediados y fines del siglo XVIII, aquí relatados, que si bien el derecho de los Virreyes, Gobernadores y Corregidores a interferir en el nombramiento de los Comandantes de Armas, se perpetuó en el tiempo, estos últimos no cesaron de enfrentar a los primeros. Por lo demás, estas luchas se acrecentaron durante las bonanzas mineras, por cuanto fue durante las mismas que la metrópoli arreció con

reformas destinadas a reducir el margen de autonomía de las milicias locales. Podemos concluir entonces, sobre la base del intenso y variado nepotismo comprobado en el seno del clero y la milicia de fines del siglo XVIII, aquí relatados, que las estructuras de parentesco fueron en estas instituciones, de extrema relevancia, aunque finalmente no pudieran sobrevivir la tempestad revolucionaria

Es evidente que todos estos conflictos no resueltos socavaron la unidad de los sectores agrario (yerbatero) y minero-exportador, lo cual a su vez afectó el equilibrio de poder en el seno del Consulado de Buenos Aires, beneficiando a aquel grupo de comerciantes porteños que por negociar con cueros y carnes saladas estaba interesado en el librecambio y en el comercio con las colonias extranjeras (Brasil, Angola, Mozambique, etc.). Las desavenencias originadas por el trato desigual derivaron en particiones y separatismos (Virreinato peruano) y anexionismos (Virreinato del Plata) que fueron desestructurando el espacio colonial evocando así en la elite intelectual fenómenos semejantes que le acontecieron al antiguo imperio romano. Sin duda, en estas fracturas se encuentra la raíz de la fragmentación política acaecida al antiguo Virreinato del Río de la Plata y el origen de las denominadas independencia argentina, paraguaya, boliviana y uruguaya.

## Notas

---

<sup>1</sup> Ver Schumpeter, 1984, I, 306-307; y Baeck, 1988.

<sup>2</sup> Maeder, 1981, capítulo VI.

<sup>3</sup> Saguier, 1991.

<sup>4</sup> Maeder, 1981, capítulo VI.

<sup>5</sup> Saguier, 1991.

<sup>6</sup> Saguier, 1989.

<sup>7</sup> Acuerdo del 4-I-1809.

<sup>8</sup> Tjarks, 1962, 486.

<sup>9</sup> Socolow, 1987, 157.

<sup>10</sup> Consulado de Buenos Aires, IV, 234.